COLCIENCIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

0789

RESOLUCIÓN Nº. DE 2016

11 AGO. 2016

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 420 de 2014 y se designa a un integrante del sector académico e investigador del Consejo del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Sociales, Humanas y de la Educación - SOC"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS-

En ejercicio de las atribuciones legales consagradas en el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, en los Decretos 2610 de 2010 y 849 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 068 de febrero de 2015, se determinó la estructura y composición de los Consejos de Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución No. 420 del 06 de junio de 2014, la doctora Catalina González Quintero, fue designada por el sector investigador como consejera en el Consejo del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Sociales, Humanas y de la Educación - SOC.

Que el Director de Fomento a la Investigación, informó que la doctora Catalina González Quintero, renunció al cargo de consejera del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Sociales, Humanas y de la Educación – SOC, debido a compromisos fuera del país que le impiden seguir participando en el consejo, y allegó con memorando No. 20163200090013, la hoja de vida de la doctora Rosa Ofelia Roldan Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.384.850 para ser designada en su reemplazo, argumentando que reúne las calidades académicas y la idoneidad para cumplir con los deberes que esta dignidad impone.

Que en consideración a lo anterior, resulta necesario aceptar la renuncia de la doctora Catalina González Quintero a su condición de Consejera y en consecuencia designar su reemplazo.

0789

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución No. 068 de 2015 corresponde a la Dirección General de COLCIENCIAS designar a los miembros de cada Consejo, por un período de tres (3) años, el cual será prorrogable por una sola vez previa comunicación escrita.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de la doctora Catalina González Quintero a su condición de Consejera del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Sociales, Humanas y de la Educación - SOC por el sector investigador.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Sociales, Humanas y de la Educación - SOC por el sector investigador a la doctora Rosa Ofelia Roldan Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.384.850 de Medellín.

ARTÍCULO TERCERO: El período del miembro del Consejo se contará a partir de la primera reunión a la que sea citada, de conformidad con la Resolución No. 068 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente las Resoluciones 420 y 430 de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 11 AGO. 2016

YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Revisó: Carolina Quintero
Elaboró: Liliana Rivera